

SECRETARÍA GENERAL, AYUTLA, JALISCO

---La que suscribe LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE, Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Ayutla, Jalisco, con fundamento en el artículo 63 de la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco - - - - -

MANIFIESTO

---Que previa revisión de los Archivos de esta dependencia Municipal, comprendiendo el periodo 2012-2015, 2015-2018, y atendiendo lo dispuesto por el **Artículo 15vo. Fracción XV, y XVII de la Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco.**

CERTIFICO LA INEXISTENCIA DE:

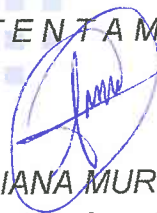
---XV. Convenios para la prestación de servicios públicos coordinados o concesionados.

---XVII. Registro de las asociaciones de vecinos en el municipio, con indicación de la fecha de creación, nombre de las mismas, delimitación territorial que representan y datos generales de los miembros de sus directivas, así como de las uniones o federaciones en que se agrupan.

---Se extiende la presente certificación en Ayutla, Jalisco, el día 25 veinticinco de enero de 2016 dos mil diez y seis, para los usos y fines legales a que haya lugar.



ATENTAMENTE



LIC. ADRIANA MURGUIA TOPETE
Secretario General del H. Ayuntamiento de Ayutla, Jalisco

